

los testimonios regulares; Y que en el d^o ultimo año
resulta de existencia en favor del Publico, y en poder
deho Sr. Fulgencio Felizes, dos mill ochocientos
ochenta y dos y veinte y un maravedi^s en dinero
efectivo; y en los dos creditos que se demuestran, hasta
setenta y un mill zinquenta reales; Con lo demas
que contiene el Sr. Informe, de los que se entien^o esta
Ciudad; Y habiendolos oido y conferido: Aprobó la
referidas Cuentas por dora y en permuta: Y Acordo
recoloque en la Contaduria del Propio y en un raco
tumbra; Y para lo que ha de al Pleito que se sigue contra
D^o Sr. Lopez del monte Rem^o que tambien fue de do
Abasto por el alcance de setenta mill nuevecientos
noventa y quatro y once m^{rs} que resultó contra el
se represente al Ill^{mo} Sr. Presidente de la R^l Cham^a
de Granada, atienda a este Ayuntamiento con unotua

Justificacion.

En este los^{os} ^{re^o Sr. Fernando Bermudez, y Juan^o}

Palas, Diputados del Comun, que se reservaron para en
poner luego que se instruyan lo que tengan por comben^{te}.

Se diose Carta del Inspector G^oal de Milicias, en
Despacho de Com^o para de Milicia, a^o 11 de Mayo de veinte y ocho de Enero proximo, in
favor de D^o Miguel Menchison... cluyendo en Despacho de S. M. de la primera Compañia
de este Regimiento Provincial a favor de D^o Mig^o
Menchison teniente de el; Ha Ciudad habiendolo

